

AAM

Asociación Argentina de
Musicología



encol
0160
PUBLICA ARGENT

ANO 2 - NUMERO 4 - ABRIL 1987

Concluido el primer año de existencia de la AAM, corresponde reseñar brevemente la actividad desplegada en 1986 por la Comisión Directiva, que se reunió con regularidad dos veces por mes, y con frecuencia mayor cuando las circunstancias lo exigieron. Se publicaron tres boletines informativos; se organizó una conferencia a cargo de dos distinguidos visitantes extranjeros, según se informara en el Boletín Nº 2; se realizaron prolongadas gestiones ante el Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega" a los efectos de lograr la co-organización de las Jornadas Argentinas de Musicología, con resultados negativos, según se informó en su oportunidad; se participó activamente en el Congreso del Consejo Argentino de la Música (CAMU), realizado en noviembre; y se inició el trámite de obtención de Personería Jurídica para la Asociación. Al no adecuarse los estatutos originales a lo exigido por la Inspección General de Personas Jurídicas, fue necesario elaborar un nuevo estatuto, el que fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto el 19 de diciembre. En la misma Asamblea se eligió una nueva Comisión Directiva ajustado a lo especificado en dicho estatuto (ver información más abajo).

Para el corriente año se proyecta publicar el primer número de la Revista Argentina de Mu-

sicología; editar tres boletines informativos; y realizar un Simposio de Análisis Musical. Se contempla también la posibilidad de organizar cursos y conferencias, sobre los cuales se informará oportunamente. Con referencia a las Cuartas Jornadas Argentinas de Musicología, anunciadas por el Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega" para el mes de setiembre, se volvió a afrecer al Instituto la colaboración de la AAM, según se informa más abajo.

Deseamos reiterar que el Boletín está abierto a todos los asociados para la difusión de sus inquietudes, transmisión de información, etc. Sólo con la participación de todos podrá convertirse dicho Boletín en un verdadero nexo que sirva para unir a la comunidad musicológica argentina.

La Comisión Directiva

- Con motivo de la iniciación del trámite de obtención de Persona Jurídica para la AAM, supimos que el estatuto aprobado en la Asamblea del 5/10/1985, según el cual nos habíamos regido desde entonces, adolecía de algunas fallas y, además, no se adaptaba al estatuto tipo para asociaciones como la nuestra. Fue necesario, por lo tanto, redactar uno nuevo siguiendo el modelo tipo, con la correspondiente asesoría jurídica, y ponerlo a consideración de todos los asociados. Así se hizo en la Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 19 de diciembre, donde el mismo fue aprobado.

DE LA AAM

Dado que en dicha asamblea sólo se encontraban presente una mínima parte de los miembros capitalinos de la AAM y, por razones obvias, ninguno de los asociados del interior y del exterior, creemos importante reseñar algunas de las modificaciones más importantes. Hacemos la aclaración que, una vez que dicho estatuto se encuentre aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, será publicado íntegramente en el Boletín informativo.

Según el nuevo estatuto la Comisión Directiva se halla integrada por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Vocal y 1 (un) Vocal Estudiantil, más 3 (tres) Vocales Suplentes, uno de ellos estudiantil. Varios de esos cargos se hallaban cubiertos en la Comisión anterior, por lo cual continuaron en ellos: Gerardo Huesby (presidente), Irma Ruiz (vicepresidente), Pablo Kohan (secretario), Ricardo Salton (tesorero) y Marcela Hidalgo (vocal). Fueron elegidos para completar los cargos restantes: Ana María Mondolo (vocal estudiantil), Omar García Brunelli (vocal suplente) y Héctor Goyena (vocal suplente), habiendo quedado vacante el cargo de vocal estudiantil suplente. La vigencia de todos estos cargos comenzó a regir en el momento de la Asamblea, por lo cual todos estos miembros permanecerán en ellos hasta diciembre de 1988.

Otra modificación de importancia fue la introducción de un Órgano de Fiscalización, que se integra con dos titulares y dos suplentes, para cuyos cargos fueron elegidos: Raquel Casinelli de Arias y Ana María Locatelli de Pέργamo (titulares) y Silvia Zalazar y Nilda Vineis (suplentes).

Con el nuevo estatuto han desaparecido la Comisión de Admisión y la Comisión de Publicaciones, debido a que su funcionamiento debe ser regulado por Reglamento interno y no por estatuto. Considerando que dicho Reglamento interno no se halla aún redactado y que, además, debe someterse al proceso de aprobación por los miembros y la Inspección General de Personas Jurídicas, y teniendo en cuenta que la Comisión Directiva de la AAM tiene entre sus principales proyectos la publicación de la Revista Argentina de Musicología, se ha decidido nombrar como editor de la revista, con el consentimiento de los antiguos miembros de la Comisión de Publicaciones, al Dr. Gerardo Huesby, que contará con la colaboración de un comité editorial integrado por Pablo Kohan, Omar García Brunelli y Ricardo Salton.

- Con fecha 30 de marzo, la Lic. Marcela Hidalgo comunicó a la Comisión Directiva que, por motivos estrictamente personales, renunciaba a su cargo como Vocal de la Asociación. La Comisión Directiva, a la vez que acepta su renuncia, quiere agradecerle por los invalorable servicios prestados.

Siguiendo normas estatutarias, el cargo vacante queda ocupado por el Lic. Omar García Brunelli, primero en la lista de vocales suplentes.

- Se recuerda a los asociados que el vencimiento de la cuota societaria anual se produce el 30 de abril. El cumplimiento puntual de esta obligación es de fundamental importancia para asegurar el buen funcionamiento de la Asociación.

Debido a que se ha adoptado un nuevo formulario de recibo para el corriente ejercicio 1986/87, los miembros que hubieran pagado sus cuotas con anterioridad volverán a recibir sus cupones de pago acompañando el presente boletín.

- La Comisión Directiva se halla abocada a la tarea de obtención de fondos para costear la publicación de la Revista Argentina de Musicología. Solicitamos, por lo tanto, a nuestros asociados que nos hagan llegar sus sugerencias o información que contribuyan a ese fin.

- Transcribimos a continuación el texto de la nota enviada el 15 de diciembre último a la Dirección del Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", y la respuesta que, con fecha 6 de febrero nos hiciera llegar la Directora del Instituto, Lic. Ercilia Moreno Chá:

"De nuestra mayor consideración:

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Musicología tiene el agrado de dirigirse a la Sra. Directora a fin de proponer que considere la posibilidad de que el Instituto y esta Asociación co-organicen las Cuarta y Quinta Jornadas Argentinas de Musicología.

Reiterando lo expuesto en ocasión de la propuesta similar que hicieramos con relación a las Terceras Jornadas, consideramos que dicha co-organización por parte de una institución oficial de larga trayectoria y de una asociación profesional de innegable representatividad, nacida además de las Primeras Jornadas, beneficiaría grandemente la organización y realización de ese evento.

Sin otro particular, y a la espera de su decisión al respecto, saludamos a la Sra. Directora muy atentamente."

"De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. con referencia a su nota del 15 de diciembre de 1986, para comunicarle que desde aquella fecha a la presente, debido al cambio de autoridades que afecta a la Secretaría de Cultura me ha sido imposible efectuar ante la Superioridad, la consulta pertinente sobre vuestra solicitud.

Si las condiciones en la Secretaría están dadas, es muy probable que ella podrá ser curada al regreso de mi licencia por vacaciones.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida".

- El pasado 23 de marzo, y como parte de los terribles daños que causó la lluvia en la ciudad de Buenos Aires, se inundó toda la planta baja del Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", quedando por dos días bajo el agua la biblioteca y el museo de instrumentos.

Como consecuencia de este hecho se han arruinado una buena parte del material bibliográfico de la institución y de los instrumentos de la colección, sin poder determinarse aún, a ciencia cierta, el verdadero volumen de los daños.

Es obvio aclarar que, debido a esto, tanto la biblioteca como el museo se encuentran cerrados al público hasta nuevo aviso.

- El CAMU ha reunido en una carpeta los informes de todas las comisiones que trabajaron en el contexto del Congreso Argentino de la Música '86 realizado en noviembre último. Quienes deseen consultar ese material podrán hacerlo poniéndose en contacto con Gerardo Huseby, delegado de la AAM ante el CAMU.

- La Sociedad Internacional de Musicología organiza el 14º Congreso de la Entidad, el que se realizará en Bologna (Italia) entre el 27 de agosto y el 1 de setiembre de este año. El tema general del mismo es "Transmisión y recepción de la cultura musical". Para mayor información diríjase a la Comisión Directiva de la Asociación.

- La AAM ha sido invitada por Juventudes Musicales de la Argentina a organizar tres conferencias en el marco del Festival y Congreso Internacional que se realizará en la ciudad de Córdoba entre el 20 y el 25 de julio próximos. El tema del festival es el perfil del músico joven de hoy, en el marco de la situación social imperante en Latinoamérica y en el contexto de la música de los últimos 25 años.

- Entre el 24 de septiembre y el 4 de octubre próximos, el Consejo Internacional de la Música realizará su congreso anual en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil). El Comité Ejecutivo de la entidad se reunirá entre el 24 y el 26 de septiembre; del 27 al 30 tendrá lugar la Asamblea General del CIM; y se anuncia la realización de conferencias científicas entre el 2 y el 4 de octubre.

ULTIMO MOMENTO

Ante la decisión de la dirección del Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", de fecha 15 de abril, de no llevar a cabo las Cuartas Jornadas Argentinas de Musicología durante el año en curso, la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Musicología considera un deber tomar a su cargo la realización de ese evento, tan caro a la comunidad musicológica.

Teniendo en cuenta que, para convocar con una entalación mínimamente razonable a los posibles participantes, se necesita un lapso no menor de 4 meses entre la recepción de la convocatoria y la fecha de presentación de los trabajos, se ha fijado la realización del encuentro entre el 4 y el 7 de noviembre.

En breve se comunicará la constitución de la Comisión Organizadora, el lugar de realización y las posibles instituciones auspiciantes.

COMISION DIRECTIVA

Presidentes: Dr. Gerardo Huesby
Vicepresidentes: Lic. Irma Ruiz
Secretario: Lic. Pablo Kohen
Tesorero: Lic. Ricardo Salton
Vocal: Lic. Omar García Brunelli
Vocal Estudiantil: Ana María Mondolo
Vocal Suplente: Lic. Héctor Luis Coyena

ORGANO DE FISCALIZACION

Titulares: Prof. Raquel Casinelli de Arias
Lic. Ana María Locatelli de Pórgamo
Suplentes: Lic. Silvia Zalazar
Lic. Milda Vinisia

DIRECCION

Malsbia 822 42 "A" 1414 Buenos Aires